

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 158 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE FRE.JU.VI - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe sobre la Comisión de Consulta y Estudio para la Elaboración del régimen laboral del trabajador del Estado creada mediante Ley Nº 281.

Entró en la Sesión 07 de Mayo 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 076/92.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LEGISLATURA PROVINCIAL	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
06.05.92	
MESA DE ENTRADA	
Nº 158	HS. 18 - FIRMA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, la elaboración del Régimen Laboral del Trabajador del Estado Provincial es sin lugar a dudas un tema preocupante e interesante, dado que una vez dictadas sus normas regirán las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores. Conforme a ello, se definirán así los derechos y obligaciones de los agentes provinciales, brindándoles mayor seguridad, lo que redundará en el mejor desempeño de su labor cotidiana.

No podemos, Sr. Presidente, desconocer que es el objetivo largamente esperado por nuestros trabajadores, a los que debemos otorgarles una pronta solución.

Es por ello que solicitamos de nuestros pares el apoyo y la aprobación de la presente Resolución.-

OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

MIRIAM MALLO
Legislador
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GÓMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ART.1º.-Solicitar al P.E.P informe sobre la Comisión de Consulta y Estudio para la elaboración del Régimen Laboral del Trabajador del Estado creada mediante Ley N° 281 .-

- a) Si se encuentra en funcionamiento la Comisión precitada.-
- b) Conformación de la misma.-
- c) Relación existente con el Programa de Reforma Administrativa creado por Decreto Provincial N° 192/92.-

ART.2º.-De forma.-


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM L. MALLONADO
Legisladora
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial